

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 459	Fecha : 10/08/2021	Documento : PEDIDO 00275	
Concepto :	Facilitador para Familias Fuertes, por la modalidad de Locación de Servicios que integrará el Equipo Técnico Regional, para la apl		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE FACILITADOR EN TEMAS DE EDUCACIÓN PEDAGOGICA</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA TDR Desarrollar y Fortalecer las habilidades psicosociales en los/as estudiantes que les permita enfrentar situaciones de riesgo que podrían desencadenar en consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales que deriven de esta en las instituciones educativas focalizadas dentro de las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis. II.EE.</p> <p>SE ADJUNTA TDR</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un (01) **Facilitador para el Programa de Familias Fuertes y Límites** en las II.EE. SAGRADO CORAZON DE JESUS, JAPAN, REVOLUCIONARIA SANTA ROSA, DIEGO QUISPE TTITO, en la Región Cusco.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La Finalidad pública es la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en la población estudiantil de los Ciclos VI y VII ciclos (1° a 5° secundaria) de las instituciones educativas de las provincias de: Urubamba, Calca, Canchis, Cusco.

3. ANTECEDENTES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2021; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizaras 31 instituciones educativas en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de 1ro a 5to de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa se requiere la contratación de Facilitadores para la aplicación del Programa de Familias Fuertes: Amor y Límite, padres de familia que deberían ser seleccionados con intervención de tutores, coordinación consultoría, facilitador y la Dirección de la Institución Educativa.

4. OBJETIVO

Contratar un facilitador para el desarrollo de familias Fuertes Amor y Límites, para fortalecer las habilidades parentales y construir estrategias de protección para las familias y sus hijos(as) adolescentes (as) entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de actores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas, dichas familias son identificados en instituciones educativas públicas de los VI y VII ciclos de la EBR.

5. FUNCIONES:

Tarea 1.6: Aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

El Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, es un programa preventivo estructurado de 7 sesiones, que se realiza una vez por semana de manera continua, y son desarrolladas por facilitadores/as que han sido contratados por la GEREDU-C, con experiencia en la implementación. Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano, orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos/as adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas, dichas familias son identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario.

Para dar cumplimiento a esta tarea se realizarán las siguientes acciones:

- a) Participar de las reuniones y/o reforzamientos que el Equipo técnico regional o DEVIDA convoquen.
 - b) Desarrollar las aplicaciones del programa Familias Fuertes: amor y límites, según el Plan Operativo Anual de la entidad ejecutora y respetando la metodología, entendiendo que cada aplicación significa: el desarrollo de 7 sesiones (1 vez por semana), en las cuales participan entre 7 y 10 familias (padres e hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad), en los horarios que garanticen la participación de las mismas.
 - c) Realizar coordinaciones previas con los directivos y docentes de la IE, a fin de garantizar la logística necesaria para el óptimo desarrollo de las sesiones.
 - d) En coordinación con los directivos y docentes de la IE, realizar la convocatoria y sesión de sensibilización para la selección de las familias, según el perfil brindado por DEVIDA.
- e) Implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites
La presente tarea consiste en realizar 09 aplicaciones del programa en las instituciones educativas focalizadas, según el tamaño de la población escolar, por parte de las facilitadoras/es del programa contratadas/os.

Se implementara en la modalidad virtual; se describe a continuación la modalidad:

- Modalidad virtual:
Se desarrolla a través de medios virtuales, las sesiones con padres, madres o tutores, adolescentes y familias se realizan de manera sincrónica y asincrónica, con una duración total aproximada de una hora. Desarrollado por una facilitadora/r, participan entre 7 y 10 familias.

Cada aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por un facilitador según la modalidad contemplada y realizará un total de 09 aplicaciones en las II.EE. seleccionadas, la misma que se realizará de acuerdo a los lineamientos brindados por la Coordinación de DEVIDA de la GEREDU-C.

La familia que se contabilizará como beneficiada, es aquella que participa de manera conjunta el/la estudiante con su padre/madre o tutor/a en 5 de las 7 sesiones del programa, como mínimo. Cabe señalar que no se admite el ingreso de nuevas familias pasada la segunda sesión.

Una vez concluida la aplicación, los/as facilitadores/as entregan el informe de aplicación del programa (modelo brindado por DEVIDA) con los respectivos anexos y evidencias a la coordinación; cabe indicar que es un Informe por Aplicación.

- g) Asistencia técnica, seguimiento y monitoreo de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites
Consiste en realizar la asistencia técnica, seguimiento y monitoreo de la implementación del programa, de manera remota, por parte de la coordinadora/r y/o profesional de apoyo técnico, quienes deberán realizar un mínimo de 02 visitas virtuales o 01 visita presencial de monitoreo, la cual consiste en ingresar a la sesión como participante para observarla y hacer la retroalimentación al final de la misma, por cada aplicación del programa en las instituciones educativas. Cabe indicar que deberá permanecer durante todo el desarrollo de la sesión a monitorear.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES A CONTRATAR

6.1 Descripción y cantidad de servicio generales.

Cantidad	Unidad de medida	Detalle	Actividad
1	Servicio	Facilitadores para el programa de	Tarea 1.6 Aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y límites

		Familias Fuertes y Límite	
--	--	---------------------------	--

6.2 Descripción y cantidad de servicios a presentar

Cantidad	Unidad de medida	Detalle	Actividad a presentar
01	Servicio	Facilitadores para el programa de Familias Fuertes y Límite. a) Curso de capacitación a profesionales como facilitadoras/es del Programa. b) Implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites b) Asistencia técnica, seguimiento y monitoreo de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites	06 aplicaciones; cada aplicación deberá contar con: <ul style="list-style-type: none"> • Informe final de Aplicación • Perfil actualizado • Directorio de Familias Participantes • Consolidado de Asistencia de familias • Lista de asistencia de adolescentes • Lista de asistencia de padres y tutores. • Portafolio

6.3 Instituciones educativas a brindar los servicios

PROVINCIA	DISTRITO	INSTITUCION EDUCATIVA
CALCA	CALCA	SAGRADO CORAZON DE JESUS
CANCHIS	SICUANI	JAPAN
CUSCO	SAN SEBASTIAN	REVOLUCIONARIA SANTA ROSA
CUSCO	SAN SEBASTIAN	DIEGO QUISPE TTITO

1.1 Dependencia

El Facilitador (a) asignado a las instituciones educativas bajo su responsabilidad depende administrativamente de la Dirección de Gestión Pedagógica, Unidad de Tutoría y Orientación Educativa y del Equipo Técnico Regional – DEVIDA.

1.2 Procedimiento

Las acciones que realicen los Facilitadores del PP051, será a través de la modalidad virtual o presencial (solo en aquellas donde las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19, lo regulen y permitan).

1.3 Resultados esperados

Los estudiantes deben desarrollar y fortalecer sus habilidades psicosociales a través de sesiones de tutoría, estrategias socio educativas y sesiones con familias que favorecen el proceso de su desarrollo integral.

2. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

2.1 Perfil del Facilitador

2.1.1 Personal

a) Perfil del Facilitador para Familias Fuertes: Amor y Límites

- Título profesional o licenciado en educación, psicología, ciencias sociales, u otros afines.
- Conocimiento en temas de familia y/o adolescentes. (Documento que acredite, mínimo 06 meses).
- Experiencia laboral en prevención de conductas de riesgo y/o tutoría-orientación educativa en instituciones públicas o privadas (06 meses mínimo).
- Experiencia de trabajo con familias y/o adolescentes o tutoría.
- Manejo de herramientas informáticas (ofimática) (Certificado mínimo 60 horas)
- Manejo de herramientas informáticas (aplicativos de video-conferencia y de educación a distancia). (Declaración Jurada)
- Declaración jurada de no estar nombrado y/o contratado (CAS) con el estado
- No tener impedimento de contratar con el estado (Declaración Jurada)
- Contar con RUC activo
- Contar el RNP.
- Gozar de buena salud física y mental (declaración jurada)
- Disponibilidad laboral a tiempo completo y de acuerdo a las exigencias y necesidades del programa.
- Contar con CCI activo banco privado vinculado a su RUC en caso de ser seccionado. (Su cuenta de CCI no debe ser de cooperativas, ni cajas)

○ Recursos que debe contar el proveedor

- Contar Laptop o PC indispensable para la toma de evidencias y trabajo remoto
- Conexión a Internet
- USB

3. COMPETENCIAS CRÍTICAS

3.1 Orientación a resultados

Actitud dirigida a cumplir de manera eficaz y eficiente los objetivos y metas bajo criterios de legalidad y oportunidad

3.2 Comunicación efectiva

Escuchar los diferentes puntos de vista e ideas y transmitir en forma clara, transparente, veraz y oportuna de manera verbal o escrita las ideas, prioridades y planes verificando su recepción.

3.3 Trabajo en equipo

Capacidad de cohesionar un equipo y lograr que este se comprometa con las metas y colaboración de manera coordinada para su cumplimiento.

3.4 Liderazgo

Capacidad para influir en otros, con base en valores, para orientar su accionar al logro de Objetivos

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

4.1 Integridad

Referente al cumplimiento de políticas y normas, y en relación al respecto de la confidencialidad requerida en la Institución. Orienta y realiza su trabajo en base a sus principios y valores y generan equipos de trabajo orientados hacia estos. Acepta los riesgos y costos de su honestidad, se conduce sin consideraciones ante actos deshonestos, aunque pueda perjudicarse así mismo. Se preocupa por mantener la transparencia y honestidad en su sector u organización. Nunca da un doble mensaje, hace lo que predica.

4.2 Comunicación a todo nivel

Detecta los efectos que subyacen a un mensaje verbal a fin de adecuar su discurso. Se preocupa por generar mensajes claros y que sean comprendidos. En situaciones de exposición masivas es claro logrando la atención y comprensión de su público. Da retroalimentación a sus colaboradores.

5. MODALIDAD DE PAGO

Recibo por honorario

6. EL PLAZO DEL SERVICIO

7. El plazo de servicio será al finalizar el cuarto mes (meses calendarios), contando a partir del mes que firmó el contrato.

8. FORMA DE PAGO

9. La forma de pago será al finalizar el cuarto mes (meses calendarios) (un solo pago) previa entrega del informe y **PREVIA CONFORMIDAD DE LA PARTE USUARIA** según TDR (numeral 5 y 6).

10. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

10.1 Otras obligaciones

10.1.1 Otras obligaciones del contratista

Cumplir las tareas sin sub contratar con terceros

10.1.2 Recursos y facilidades a ser provisto por la entidad

La entidad hará entrega de material de enseñanza para el logro de los objetivos.

10.2 Sub contratación

No se permite la subcontratación del servicio.

10.3 Confidencialidad

Se debe guardar la confidencialidad de la información

10.4 Medidas de control durante le ejecución contractual

El ETR supervisará el avance de las tareas conforme a lo programado.

10.5 Conformidad de la prestación

Estará a cargo de la coordinación del Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, y el visto bueno de la Unidad de Tutoría y El ETR supervisará el avance de las tareas conforme a lo programado.

10.6 Máximo atraso mensual permitido en la entrega del servicio

05 (cinco) días calendarios desde el primer día hábil del último mes de servicio.

10.7 Otras formas de penalidades

En caso no se cumpla el **máximo atraso mensual permitido en la entrega del servicio**, numeral 6 Se aplicará la penalidad conforme al Art. 162 del reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contratación del Estado y Modificatorias.

10.8 Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Cusco, 2021

